

Quito, 05 de abril del 2019. ✓

Señores Accionistas

**INMOBILIARIA J. H. DARQUEA C. A.**

Presente.-

De mi consideración:

Una vez culminado el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, y dando cumplimiento a la Ley, pongo a su consideración el presente Informe de Gerencia, para su conocimiento y aprobación, en los siguientes puntos:

### **1. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

Los resultados del ejercicio del año dos mil dieciocho, fueron relativamente positivo, debido al contrato de arrendamiento del Edificio "Plaza Doral", suscrito con la CNT EP tal como lo demuestra el balance de resultados que estoy adjuntando a la presente, para su análisis y recomendaciones.

Los ingresos por el mencionado contrato de arrendamiento han servido para que la compañía cubra los gastos operacionales del año fiscal 2018. ✓

### **2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL**

La gerencia ha cumplido con todas las disposiciones, tanto de la Junta General de Accionistas, las resoluciones del directorio; y, de la Ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.- ✓

### **3. PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La Empresa cuenta con un área de oficinas suficientemente amplias, en donde desarrolla sus actividades. ✓

El personal administrativo, lo conforma únicamente el Gerente General y el Presidente, para los asuntos puntuales y de acuerdo a necesidades, se ha contratado servicios, sin relación de dependencia, para cumplir las obligaciones.- ✓

Inmobiliaria J. H. Darquea C. A., ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones con las instituciones del Estado, como son el S. R. I., Superintendencia de Compañías, Ilustre Municipio de Quito, los demás acreedores operacionales, las mismas que fueron canceladas en su totalidad.- ✓

Para el año 2018 de acuerdo al registro oficial No. 879 de fecha 11 de noviembre del 2016, entra en vigencia el nuevo monto para llevar Auditoria, que es para las empresas que sus activos superen los USD 500.000,00 el cual obliga a Inmobiliaria J.H. Darquea C.A, tenga que contratar Auditoría, para lo cual se contrató a la compañía Acevedo&Asociados, que es la misma que efectuó la auditoria en el año 2017, auditoria realizada sin presentar observaciones de fondo, las observaciones de forma ya han sido corregidas por contabilidad. ✓

### **4. RECOMENDACIONES PARA LA JUNTA GENERAL**

Sugiero que, luego de cancelar el Impuesto a la Renta del ejercicio, la reserva legal y otras reservas, se cancele los dividendos a los accionistas, haciendo conocer a los señores accionistas que según resolución NAC-DGERCGC15-0000509, de fecha 8 de julio del 2015 del servicio de rentas internas "expiden las normas para el tratamiento tributario en la distribución de dividendos", la cual se aplicará para la distribución de los mismos. ✓

Es todo cuanto informo a los señores accionistas.-

Atentamente,  
  
Ing. V. Miguel Roldós M.  
Gerente General